

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

MÚSICA DE CÁMARA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE

1. Introducción

La finalidad de esta Programación es la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: objetivos, contenidos, estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluación, tratando de mantener en todo momento la coherencia en relación a los niveles de concreción curricular superiores.

1.1 Contexto Educativo

El nivel técnico e interpretativo del alumno en este momento de las Enseñanzas Profesionales aún no tiene una solidez que le permita trabajar un repertorio de obras de unas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética. Se hace necesario por tanto ahondar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis de las obras así como de las explicaciones por parte del profesor de un modo claro y conciso para la buena comprensión por parte de los alumnos.

1.2 Planteamiento teórico

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno y la alumna desarrollen el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de Director o Directora. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrado: en cuanto a la “dinámica”, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos; en cuanto al “fraseo”, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al “ritmo”, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes, finales, respiraciones, etc.); en cuanto al “vibrado”, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un cambio idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria a la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Objetivos generales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- f) Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- g) Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.
- h) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.
- i) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- j) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- k) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Objetivos específicos.

1. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
2. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical como instrumentista.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de los requerimientos interpretativos de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de un época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Tercer Curso

Contenidos

- Práctica instrumental en diferentes formaciones camerísticas: dúos, tríos, cuartetos, etc.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical de acuerdo con la formación camerística.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística. Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.

-Sigue las instrucciones del profesor.

-Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos

-Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.

-Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.

-Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.

-Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.

-Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

-Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.

-Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.

-Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.

-Recorre a la memoria en los pases de hoja de la partitura

-Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.

-Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Análisis e interpretación de al menos dos obras de distinto estilo
3. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el profesor
4. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
5. Mínimo dominio de los gestos básicos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
6. Audición pública de al menos una obra estudiada en el aula

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

-Asistencia y puntualidad

-Comportamiento

-Audiciones públicas

-Examen trimestral en el aula en las dos primeras evaluaciones

-Examen final con tribunal en la última evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

20% Audiciones públicas

30% Exámenes

40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor.

El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes.

Cuarto Curso

Contenidos

- Práctica instrumental en diferentes formaciones camerísticas: dúos, tríos, cuartetos, etc.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical de acuerdo con la formación camerística.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.

- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Análisis e interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el profesor
4. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
5. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
6. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.

-Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

-Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.

-Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.

-Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.

-Recorre a la memoria en los pases de hoja de la partitura

-Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.

-Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula en las dos primeras evaluaciones
- Examen final con tribunal en la última evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

20% Audiciones públicas

30% Exámenes

40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor.

El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes.

Quinto Curso

Contenidos

- Práctica instrumental en diferentes formaciones camerísticas: dúos, tríos, cuartetos, etc.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical de acuerdo con la formación camerística.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación
4. Lectura a primera vista de obras de cierta dificultad propuestas por el profesor
5. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
6. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
7. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula en las dos primeras evaluaciones
- Examen final con tribunal en la última evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

20% Audiciones públicas

30% Exámenes

40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor.

El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes.

Sexto Curso

Contenidos

- Práctica instrumental en diferentes formaciones camerísticas: dúos, tríos, cuartetos, etc.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical de acuerdo con la formación camerística.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos exigibles

1. Asistencia y puntualidad a las clases
2. Interpretación de al menos dos obras de diferente estilo
3. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación
4. Lectura a primera vista de obras de cierta dificultad propuestas por el profesor
5. Sentido rítmico, dinámico y agógico tanto individual como de grupo
6. Control de los gestos para la coordinación del grupo sin necesidad de director
7. Audición pública de al menos una obra de las estudiadas en el aula

Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación en la agrupación camerística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

3. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna.

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido, timbre, afinación, vibrato y fraseo atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo

7. Leer a primera vista obras de pequeña dificultad del repertorio de Música de Cámara.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula en las dos primeras evaluaciones
- Examen final con tribunal en la última evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento

20% Audiciones públicas

30% Exámenes

40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

Proceso de recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de la obra correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor.

El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso. El alumno se encargará de proporcionar sus acompañantes.

Temporalización

El alumno tendrá una clase semanal de una hora de duración, debiendo de trabajar tres obras a lo largo del curso, correspondiendo a una obra por trimestre, así como aquellos ejercicios de lectura a primera vista que el profesor considere oportuno.

Metodología didáctica a aplicar

-Distintas formaciones camerísticas sobre todo las más representativas del repertorio de los siglos XVI al XX.

-Los grupos se formarán atendiendo a la disponibilidad horaria y de compatibilidad entre los distintos alumnos de la asignatura.

-Igualmente para la formación de los grupos se tendrá en cuenta el nivel técnico de cada instrumentista que vaya a formar parte de la agrupación de modo que el grupo no quede descompensado porque puedan darse niveles muy dispares entre los alumnos que lo formen.

-Los alumnos se proveerán de las partichelas de las obras a estudiar.

-La exigencia técnica interpretativa irá en función del curso en el que el alumno esté matriculado y no de la obra escogida.

-Los alumnos matriculados en la asignatura de Música de Cámara tendrán que a lo largo de su permanencia en ésta asignatura pasar por distintas formaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos, etc.).

Relación de Obras

Bibliografía

- Historia de la Música Albet, Montserrat E. Caja de Barcelona
- Educación de Memoria Barbacci, Rodolf E. Ricordi
- La evolución de la Música Colles, H.C. E. Taurus
- Historia de la Música Grout, Donald Jay E. Alianza Música
- ABC de la Música Holst, Imagen E Taurus
- Análisis del estilo musical La Rue, Jan E. Labor
- El ritmo musical Lussy, Mathis E. Ricordi
- La Música de Cámara Robertson, Alec E. Taurus
- La Música de Cámara Vogt, Hans E. Labor
- El ritmo musical Willens, Edgar E. Eudeba
- La música en la época romántica Alfred Einstein E. Alianza Música
- La música en la época barroca Manfred F. Bukofzer E. Alianza Música
- Historia de la Música Gastón O. Talamon E. Ricordi

Recursos didácticos que se van a utilizar

- Audición permanente tanto en el aula como en concierto
- Audición comparada de distintos intérpretes

Pérdida de la evaluación continua

La falta de asistencia al 25% de las clases de cada trimestre será objeto de la pérdida de dicha evaluación por tanto aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, deberán realizar un examen al finalizar ésta, debiendo presentar a dicho examen una obra completa de su repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos y contenidos mínimos de esta programación Igualmente deberá de realizar un ejercicio a primera vista propuesto por el profesos. Para el examen deberá de traer a sus músicos acompañantes.

Actividades extraescolares

- Se realizarán dos audiciones y un concierto de fin de curso en fechas a determinar, lo más probable es que sea uno por trimestre
- Se promoverán intercambios con otros conservatorios y agrupaciones.
- Igualmente se podría realizar algún concierto pedagógico en colegio o institutos a determinar.